

JUECES *para la* DEMOCRACIA

INFORME DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE BILBAO, 27 Y 28 DE MAYO DE 2010

I.- INTRODUCCIÓN Y ACTIVIDAD INTERNA

Este Secretariado, elegido en el Congreso de Málaga, finaliza en este XXV Congreso su gestión al frente de la Asociación, de la cual hemos de señalar desde el principio, que ha estado mediatizada por importantes movilizaciones de la Carrera Judicial –ya nos referimos a ella en los Comités Permanentes celebrados en Madrid y en El Escorial y en el Congreso de Tarragona-, así como por las negociaciones sobre aspectos muy relevantes para la Justicia en general y para los propios integrantes de la Carrera con el Ministerio de Justicia y con el Consejo General del Poder Judicial, algunas de las cuales han dado sus frutos, aunque en estos momentos, y tras las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros, somos muy escépticos respecto a que pueda alcanzarse algún acuerdo.

En el Comité Permanente celebrado en El Escorial los días 4 y 5 de febrero de este año el Secretariado sometió a debate el informe de gestión correspondiente, conforme al artículo 10 de los Estatutos, resultando aprobado por 28 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones. Por eso, al Congreso le daremos noticia de las cuestiones más trascendentes que para el Secretariado han tenido lugar desde entonces en estos cuatro meses escasos.

Desde el punto de vista interno del propio Secretariado tuvo lugar una circunstancia trascendente cual fue la dimisión del Portavoz, Miguel Ángel Gimeno, que se produjo en la reunión celebrada en Madrid el día 5 de marzo. La razón, por todos conocida, era la presentación por segunda vez de su candidatura a la Presidencia

del TSJ de Cataluña. En esa misma reunión agradecemos a Miguel Ángel su trabajo en la Asociación, le deseamos suerte en el concurso y decidimos que seguiría Nacho como Portavoz con la colaboración de todos.

En el ámbito interno asociativo tampoco podemos dejar de lado una decisión del Secretariado que ha suscitado una notable polémica asociativa. Nos referimos al denominado “caso Garzón” y a la publicación del comunicado –para la que el Secretariado estaba plenamente legitimado- del 10 de febrero en el que manifestábamos nuestra honda preocupación por la causa penal abierta al juez Garzón por su actuación supuestamente prevaricadora al investigar los crímenes del franquismo. Sin necesidad de reiterar el comunicado sí conviene resaltar que en el mismo se hacía una especial referencia al respeto por la independencia del Tribunal Supremo y el Juez Instructor de las diligencias penales, al derecho a la crítica de las resoluciones judiciales y al apoyo a las víctimas del franquismo.

Como acabamos de señalar, la publicación del comunicado dio lugar a una notable polémica asociativa, trasunto de la social, en las que se mezclaron –se mezclan- maniqueamente cuestiones jurídicas y personales dada la relevante personalidad de los protagonistas y la importancia de las instituciones judiciales implicadas en el asunto, sin mucha reflexión sobre la cuestión de fondo. Seguramente esta polémica asociativa y, lo más importante, social, no finalizará hasta que el procedimiento penal llegue a su final (y puede ser que tampoco lo haga en ese momento). No obstante, el Secretariado ha mostrado su rechazo rotundo a la presentación de querellas contra el Presidente de la Sala Segunda y contra el compañero Luciano Varela con motivo de la instrucción de este asunto y nos congratulamos de que las mismas hayan sido archivadas porque no tenían ningún viso de realidad y suponían, además, una utilización desviada del proceso penal.

En ese mismo ámbito también reseñaremos el manifiesto “En la tradición de Justicia Democrática” suscrito por JpD junto a la UPF, MEDEL, la Federación Latinoamericana de Jueces para la Democracia y un gran número de Jueces y Magistrados a título particular.

El Secretariado en este periodo se ha reunido en dos ocasiones. Con fecha 5 de marzo de 2010 el Secretariado se reunió en Madrid, con la asistencia de todos sus integrantes y tras la aprobación del acta de la sesión anterior se abrió un debate sobre el Manifiesto firmado por un número importante de miembros de la carrera judicial que iba a ser presentado al día siguiente y ante ello decidimos enviar a los medios de comunicación el documento que nosotros elaboramos en relación a dicho manifiesto y en el que constatamos un análisis crítico sobre su contenido marcando nuestras criterios asociativos.

En relación con las negociaciones con el Ministerio de justicia y con el Consejo General del Poder Judicial analizamos el tema de las retribuciones y el del Reglamento de las Asociaciones Judiciales constatando, respecto al primer tema nuestro pesimismo por la ausencia de negociación sobre el modelo retributivo, lo que se reprochó a los representantes ministeriales en la última reunión mantenida con ellos en cuanto suponía un incumplimiento de los compromisos previos y, respecto a las retribuciones variables se constató asimismo que el Ministerio tampoco ha articulado otro sistema de pago ni se prevé que lo haga en la siguiente reunión prevista para el 25 de marzo, por lo que se acordó que JpD proponga un reparto lineal de la paga variable y que se convoque la Comisión prevista en la Disposición Adicional Primer de la Ley de Retribuciones .

También comentamos que el 29 de marzo se iba a presentar el Informe del Comité de Expertos de Planta y Demarcación y por otra parte, en cuanto a la CIP constatamos que la APM no está por la labor de actuar conjuntamente con el resto de asociaciones en especial con FV y con FJI considerando el Secretariado que es importante seguir con la unidad de acción.

En cuanto al Reglamento de asociaciones mostramos nuestra disconformidad con el principio de acuerdo alcanzado especialmente en materia de subvenciones y acordamos proponer una modificación en relación a su distribución y a los baremos referidos a las reuniones internaciones, actividades y publicaciones periódicas de divulgación nacional.

Por lo que se refiere al Reglamento de nombramientos discrecionales publicado constatamos que recoge algunas propuestas de JpD y mostramos nuestra sorpresa sobre el hecho de que no se haya recogido nada sobre el informe del Colegio de Abogados que se prevé en el Convenio suscrito recientemente con el Consejo General de la Abogacía.

Asimismo reiteramos la postura que sobre el tema de los nombramientos se trató en el Comité Permanente y acordamos elaborar un comunicado sobre el tema para remitir a los medios de comunicación.

Se trató también el tema de las bases de la subvención de Formación publicadas en el BOE de 18 de febrero de 2010 criticando el párrafo 5.6 del Acuerdo de 28 de enero de 2010 del Pleno del Consejo posibilitando que las ayudas para la financiación de actividades impulsadas por las asociaciones judiciales realizadas en ejercicios anteriores, favoreciendo a las que no han actuado en el plazo establecido por lo que acordamos exigir al Consejo rigor en e funcionamiento y en la aplicación de la bases de las convocatorias.

Por otra parte trabajamos en la preparación del 25º Congreso de JpD, en especial sobre el esquema de trabajo a desarrollar en el mismo.

En otro orden de cosas, se abrió un debate sobre el tema del análisis y valoración de las últimas actuaciones relacionadas con el proceso por los crímenes del franquismo destacando que el Comunicado que emitimos sobre el tema tuvo una repercusión mediática si bien también fue objeto de instrumentalización, insistiendo por otra parte en nuestra legitimación como Secretariado para pronunciarnos sobre el tema.

Al final de la reunión, nuestro compañero Miguel Ángel Gimeno, portavoz de la asociación hasta ese momento presentó su dimisión como miembro del Secretariado con base en que de nuevo iba a presentar su candidatura a la Presidencia del TSJ de Cataluña y como ya consta al inicio de este informe lamentamos su marcha y le agradecemos su trabajo así como le deseamos suerte en el concurso.

La siguiente reunión del Secretariado tuvo lugar el día 16 de abril de 2010 en Madrid y en ellas tras aprobar el acta de la reunión anterior abordamos el tema del trabajo de la Comisión de Expertos sobre la elaboración de la Planta Judicial y

acordamos pedir al MJU que lo remita a las asociaciones y que nos convoque a una reunión específica sobre la cuestión, así como acordamos elaborar una propuesta de comunicado conjunto sobre el “asunto Garzón” para su remisión al resto de las asociaciones.

En cuanto a las negociaciones con el Ministerio de Justicia y con el Consejo se analizó la reunión mantenida el día anterior entre las asociaciones sobre diversos temas, en especial en materia de retribuciones y Reglamento de Asociaciones Judiciales y acordamos que si no era posible la unidad de acción asociativa presentaríamos nosotros solos nuestras reivindicaciones al MJU y al Consejo así como nuestro plan de acción.

Respecto al Reglamento de Asociaciones se constató la convocatoria de una reunión para el 1 de julio de 2010 en la sede de Francisco de Vitoria para seguir tratando el tema.

Trabajamos también en la preparación del 25 Congreso ultimando el contenido del programa definitivo que se unió como anexo al acta de la reunión.

Por otra parte se valoró la propuesta de la Comisión de Igualdad de la posibilidad de recurrir el Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Pleno del Consejo general del Poder Judicial por el que se aprueba el Reglamento sobre nombramientos discrecionales judiciales y a la vista del Informe emitido por la Comisión de Contencioso-Administrativo acordamos no presentar recurso contra dicho reglamento, uniéndose al acta como anexo la petición de la Comisión de Igualdad y el Informe de la Comisión de Contencioso-Administrativo.

Asimismo analizamos el contenido del siguiente Boletín y en especial mostramos nuestra conformidad con su editorial acordando también incluir en el mismo el comunicado aprobado en el Comité sobre los nombramientos discrecionales del Consejo y el emitido con posterioridad por el Secretariado sobre dicho tema.

También en el ámbito interno, en otro orden de cosas, hemos de reseñar la actividad de los Grupos de Trabajo, fundamentalmente del Grupo de Ética Judicial que ha presentado un documento para el congreso y a cuyos componentes agradecemos su trabajo; y el de reforma estatutaria. Éste último suscitó muy poco interés ya que

solamente se apuntaron tres asociados más dos del Secretariado, lo que unido a que el trabajo de reforma no está maduro y a que este es un congreso electivo, en el que habrá que dedicar una parte importante a las elecciones al Secretariado, el Secretariado decidió en la reunión del 21 de enero no presentar propuesta de reforma estatutaria para su aprobación en este congreso, sin perjuicio de que este grupo de trabajo continúe preparando un documento que pueda servir de base a una futura reforma de los estatutos.

II.- MOVILIZACIÓN JUDICIAL

Un grupo de Jueces/as y Magistrados/as no asociados y también algunos integrados en las cuatro Asociaciones firmaron un Manifiesto en el que exponen sus tesis sobre diversas cuestiones relacionadas con la Justicia. En el Comité Permanente de El Escorial se acordó que el Secretariado respondería a dicho manifiesto con la elaboración de un documento para remitir a la Carrera Judicial y a los medios de comunicación; y así se hizo publicándose una declaración el mismo día que el manifiesto, el 22 de febrero. En esa declaración hicimos una serie de consideraciones sobre el contenido del manifiesto, mostrando nuestro acuerdo en algunos puntos y nuestra discrepancia en otros, reconociendo la importancia de cualquier iniciativa que sea apoyada por un número tan elevado de compañeros, así como la valoración positiva que nos merecía la existencia de un amplio debate sobre los temas a los que se refiere el citado documento. En cuanto a los puntos de acuerdo con el manifiesto resaltamos el necesario incremento de la inversión pública en la Administración de Justicia, la adaptación de la planta judicial a la litigiosidad real, la necesaria conciliación de la vida familiar y profesional o la mejora de las condiciones económicas y de jubilación. Las discrepancias se centraron en varias cuestiones entre las que podemos destacar la confusión sobre el propio título y argumentación esencial del documento, referente a la independencia del Poder Judicial, cuya defensa nos debe unir a todos y, asimismo, en la ausencia de reflexión autocrítica que echábamos de menos en el texto comentado. También incidimos en nuestra declaración en que fuimos la primera

Asociación que cuestionó el pacto para el nombramiento del actual Consejo General del Poder Judicial. Insistimos en la legitimación parlamentaria en orden a la designación de los Vocales del Consejo. Criticamos el modelo de elección de las Salas de Gobierno reiterando la necesidad de un modelo de carácter proporcional porque el actual mayoritario no respeta la pluralidad existente en la Carrera Judicial. Y resaltamos, en definitiva, la necesidad de afrontar entre todos el debate y la reflexión en orden a la mejora de la Administración de Justicia, en la que nuestra Asociación ha de aportar una visión progresista y de defensa de los derechos fundamentales.

III.- RELACIONES CON EL MJU Y EL CGPJ

Después de una etapa de negociaciones intensas tanto con el MJU como con el CGPJ hemos entrado en una fase de calma en la que los movimientos negociadores son muy limitados.

El Secretariado ya mostró, en unión de FV y FJI, su rechazo al planteamiento del MJU en la última reunión que mantuvimos en el mes de febrero, en la que sólo recibimos respuestas negativas a nuestras peticiones sobre retribuciones (el MJU se había comprometido a elaborar un proyecto de ley para presentarlo en el Congreso de los Diputados el 30 de junio) y sobre las variables, mostrándose cerrados a toda negociación al no admitir ninguna de las propuestas que al respecto se les hicieron.

Sin perjuicio de valorar positivamente el esfuerzo del MJU en la implantación de la Nueva Oficina Judicial, es lo cierto que en lo que se refiere al Estatuto personal del Juez no hemos avanzado nada en los últimos meses y no hay visos de que la dinámica cambie en estos momentos de crisis. En la última reunión con las Asociaciones con motivo del Reglamento de Asociaciones Judiciales se planteó volver a la CIP o, al menos, a la acción conjunta, en la que estábamos de acuerdo FV, FJI y nosotros, mostrándose reticente la APM que nos pidió algún tiempo para tratar el tema en su Comité Ejecutivo, aunque no hemos vuelto a tener noticias del asunto.

Desde entonces ha tenido lugar un acontecimiento importante en relación con el Ministerio de Justicia. Se trata del anuncio de las medidas contra la crisis económica

anunciadas por el Presidente del Gobierno el día 12 de mayo. Con dicho motivo, el Secretariado envió al día siguiente una carta al Ministro de Justicia solicitando información sobre la repercusión de tales medidas en la Administración de Justicia. Asimismo, acordó convocar una reunión conjunta con las demás Asociaciones Judiciales y Fiscales, la cual tuvo lugar el día 19 en Madrid en la sede de la Asociación Francisco de Vitoria, con asistencia de representantes de JpD.

En esa reunión se acordó emitir un comunicado conjunto, remitido inmediatamente a los/as asociados/as y a toda la Carrera Judicial. Asimismo, se decidió enviar inmediatamente una carta al Ministro de Justicia pidiendo, con la máxima urgencia, una reunión para estudiar y aclarar la situación a la mayor brevedad posible. En misma tarde recibimos una comunicación de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia convocando a las Asociaciones a una reunión el día 26 de mayo a fin de *poder detallar directamente todos los aspectos presupuestarios concretos que para el año 2011 están siendo en éstos y en los próximos días objeto de análisis y que previsiblemente ya estarán definidos y dimensionados en la fecha reservada para dicha sesión de trabajo; en todo caso, se confirma que el proceso iniciado de reforma y modernización de la Administración de Justicia y las distintas actuaciones que conlleva, sigue su curso, de cuyo contenido y evolución se dará cumplida información en el seno de la anunciada reunión.*

También se plantearon en la reunión las diversas medidas que podrían adoptarse más adelante en caso de que la situación se complicase y fuesen necesarias acciones de fuerza. Entre ellas se encontrarían el trabajo ajustado a los módulos, incluida la reducción del 13% acordado recientemente por el Consejo General del Poder Judicial; las concentraciones ante los edificios judiciales, convocatorias de Juntas de Jueces y asambleas y plenillos de Magistrados, sin descartar el ejercicio del derecho de huelga; la modificación del Estatuto del Juez, especialmente en materia del régimen de incompatibilidades y de responsabilidad; o la eliminación de algunas obligaciones ahora contenidas en la LOPJ como la elaboración de alardes o la inspección de los asuntos a la que se refiere el artículo 165.

Por parte de JpD se planteó la participación en la huelga convocada por los funcionarios para el próximo día 8 de junio, la cual fue rechazada por las demás Asociaciones con diversos argumentos. Así pues, sin perjuicio de lo que decida el XXV Congreso y el próximo Secretariado a quien corresponderá adoptar las decisiones pertinentes, en este momento consideramos a la vista de las circunstancias, y en aras del mantenimiento de la acción conjunta de todas las Asociaciones, que no resulta conveniente la adhesión de JpD a la mencionada huelga de funcionarios, sin perjuicio de las medidas que en un futuro puedan adoptarse en función de las circunstancias que se vayan produciendo. En todo caso, hemos de resaltar que JpD seguirá vigilante para que las medidas adoptadas por el Gobierno contra la crisis económica afecten negativamente lo menos posible a nuestras retribuciones, a la implantación de la Nueva Oficina Judicial y, en general, al servicio público de la Justicia, cuyo funcionamiento correcto consideramos esencial en estos momentos difíciles desde el punto de vista económico y social.

En otro orden de cosas, asumiendo el compromiso del Comité Permanente, el Secretariado publicó otro comunicado sobre nombramientos discrecionales del CGPJ. Hemos de resaltar que los nombramientos discrecionales han sido una preocupación constante de este Secretariado –y seguramente lo será de los próximos- porque los mismos provocan muchas frustraciones personales, profesionales y asociativas, además de una mala imagen social y en la Carrera Judicial; más aún en este Consejo en que son cinco los Vocales procedentes de nuestra Asociación, lo que hace que se nos atribuya una mayor responsabilidad, desde luego inmerecida porque este Secretariado ha estado al margen de la política de nombramientos de los sucesivos Consejos y, por tanto, ha sido ajeno a los pactos y componendas que hayan podido darse. Los Vocales pertenecientes a Jueces para la Democracia elegidos por el poder legislativo desarrollan su función con autonomía e independencia de la Asociación que los propuso para formar parte del Consejo, aunque otras Asociaciones digan lo contrario. Desde la Asociación valoramos positivamente –ya lo hicimos en el comunicado- el esfuerzo del actual Consejo General de Poder Judicial en articular un procedimiento de nombramientos evitando la arbitrariedad. Esperamos, no obstante, que el nuevo

Reglamento de nombramientos judiciales discrecionales no se convierta en una mera cobertura formal de una política de nombramientos que, en la práctica, siga poniendo en entredicho los principios que han de inspirar aquella y que ya transmitimos a los Vocales con motivo de sus nombramientos. El Secretariado apoya que se apliquen los principios de igualdad, mérito y capacidad y considera que todos los nombramientos discrecionales tienen que tener claramente definido y tasado previamente a su convocatoria un perfil del cargo para reducir la arbitrariedad y el subjetivismo. Asimismo, entiende que deberían publicarse los currículos en la página web del Consejo por razones de transparencia.

Igualmente, respecto al Consejo, el Secretariado rechazó el principio de acuerdo que se había alcanzado en el Reglamento de Asociaciones debido a discrepancias en el modo de calcular el reparto de las subvenciones, de las que depende la supervivencia de la Asociación, por lo que debemos tratar esa cuestión con mucha prudencia. En la última reunión con las demás Asociaciones no hubo grandes avances y a petición nuestra se decidió posponer la próxima cita para principios de julio cuando el nuevo Secretariado se haya podido hacer cargo de la negociación.

También con relación al Consejo hemos de manifestar nuestro malestar por la modificación de los módulos sin habernos comunicado nada a las Asociaciones, así como lo lamentable que resulta que después de cuatro años de la anulación de los anteriores aún no se hayan aprobado otros nuevos con las negativas repercusiones de todo orden que ello conlleva. Es necesario presionar al Consejo para que de una vez por todas haga todos los esfuerzos necesarios para que se apruebe el modelo de valoración lo más pronto posible. Finalmente, es de resaltar la aprobación del convenio para la defensa jurídica de Jueces y Magistrado por el Abogado del Estado; así como el inicio del procedimiento para la prevención y la seguridad e higiene en el trabajo.

IV.- ESCUELA JUDICIAL Y FORMACIÓN

En materia de formación JpD ha cumplido sus obligaciones, a diferencia de otras Asociaciones (AFV y FJI), a quienes, increíblemente, en la reunión de la Comisión

Pedagógica del 13 de abril, a la que asistió Vicky, se les instó a que remitieran sus propuestas aunque el plazo había finalizado el 30 de marzo.

El Secretariado, a través del Área correspondiente, se ha preocupado de coordinar las propuestas de las diversas actividades formativas y sus directores y hacerlas valer en la mencionada reunión de la Comisión correspondiente, previamente su difusión por la lista general. En este punto hemos de agradecer su esfuerzo a todos/as los/as que han propuesto cursos y actividades formativas y se han prestado a dirigirlos y coordinarlos.

Con relación a la Escuela Judicial Carlos asistió también a la reunión de la Comisión Pedagógica –la última el día 5 del mes de mayo- pudiendo constatar que poco a poco se van introduciendo propuestas nuestras en el Plan Docente como, por ejemplo, el desarrollo del método del caso de forma secuencial tratando globalmente un procedimiento en sus distintas fases e incidencias; la insistencia en la relevancia de los aspectos deontológicos y de ética judicial; la necesidad de que las distintas áreas docentes y sus responsables hagan memorias de sus actividades, finalidades e instrumentos para conseguirlos, etc.

Finalmente, el Secretariado ha propuesto a José Manuel Riesco para integrarse como Vocal en el Consejo Rector de la Escuela Judicial, a la espera de la propuesta del nuevo Secretariado, teniendo prevista la asistencia a la reunión que se celebrará el día 25 de mayo a las 10, 00 y en la que se abordaran el Proyecto docente para la 62 Promoción, el Borrador de Programa de la Fase Presencial y el Documento Pedagógico del Plan de Formación Continua.

V.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Han seguido las actividades institucionales, ahora a cargo especialmente de Nacho Espinosa que ha asistido, entre otras, a las siguientes:

El día 25 de marzo, mesa redonda con las otras Asociaciones sobre la nueva oficina judicial, en Madrid, organizada por el Consejo General de Procuradores de España.

El día 22 de abril sobre el mismo tema y con las mismas Asociaciones, organizado por el Consejo General del Poder Judicial, en Logroño.

El día 28 de abril en Madrid, mesa redonda sobre la responsabilidad personal del Juez, organizado por el Consejo y también con las otras Asociaciones.

VI.- ACTIVIDAD INTERNACIONAL

En este punto resaltaremos el reciente comunicado de apoyo a los Jueces de Honduras, algunos de los cuales han sido “despedidos” por su posición contraria al golpe de estado del pasado año.

Al igual que en anteriores informes de gestión debemos concluir ratificando que el desarrollo de las actividades del Secretariado y de la Asociación en general no sería posible sin la colaboración de Pito, Fátima y Guillermo, a los que debemos agradecer su entera dedicación.

Madrid, mayo de 2010

El Secretariado de JpD

ANEXO DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO

REUNIONES DEL SECRETARIADO

Reunión del Secretariado. En Málaga, el 21 de enero de 2010.

Reunión del Secretariado. En Madrid, el 4 de febrero de 2010.

Reunión del Secretariado. En Madrid, el 5 de marzo de 2010.

Reunión del Secretariado. En Madrid, el 16 de marzo de 2010.

Reunión del Secretariado. En Madrid, el 16 de abril de 2010.

Reunión del Secretariado. En Madrid, el 13 de mayo de 2010.

COMUNICADOS

Comunicado sobre actuación del Ayuntamiento de Vic. Enero 2010.

Comunicado sobre el sistema de nombramientos del CGPJ. Febrero 2010.

Comunicado sobre Oficina Judicial. Febrero 2010.

Comunicado sobre asunto Garzón. Febrero 2010.

Comunicado sobre el manifiesto. Febrero 2010.

Comunicado sobre nombramientos Judiciales. Marzo 2010.

Comunicado conjunto asociaciones judiciales sobre asunto Garzón. Abril 2010.

Manifiesto en la tradición de Justicia Democrática. Abril 2010.

Comunicado sobre querrela contra magistrado del TS caso Garzón. Abril 2010.

Comunicado conjunto sobre situación de los compañeros de Honduras. Mayo 2010.

Comunicado sobre las medidas económicas anunciadas por el Gobierno. Mayo 2010.

Comunicado conjunto asociaciones judiciales sobre recortes económicos. Mayo 2010

REUNIONES Y ENCUENTROS DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN NACIONAL CON OTRAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES.

RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL CGPJ

Relaciones Institucionales CGPJ. El 21 de enero de 2010, la ejecutiva de JpD mantuvo una reunión con el vocal del CGPJ Miguel Carmona, en Málaga.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 25 de enero de 2010, JpD asistió a la reunión de asociaciones judiciales con el CGPJ.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 27 de enero de 2010, JpD asistió a la conferencia del Director del País sobre La Justicia en la sociedad avanzada democráticamente, con el CGPJ.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 15 de febrero de 2010, JpD asistió a la reunión de asociaciones judiciales con el CGPJ.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 5 de marzo de 2010, el secretariado de JpD mantuvo una reunión con los vocales progresistas del CGPJ, en Madrid.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 7 de abril de 2010, JpD presentó ante el CGPJ sus propuestas de acciones formativas para el 2011 en Madrid.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 13 de abril de 2010, un representante de JpD asistió a la reunión de la Comisión Pedagógica del CGPJ, que se celebró en Madrid.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 22 de abril de 2010, JpD participó en la Jornada sobre la nueva oficina judicial, organizada por el CGPJ, en Logroño.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 28 de abril de 2010, JpD participó en la Mesa Redonda sobre la responsabilidad personal del Juez, organizada por el CGPJ, en Madrid.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 5 de mayo de 2010, un representante de JpD asistió a la reunión de la Comisión Pedagógica de Formación inicial de la escuela Judicial del CGPJ, que se celebró en Barcelona.

Relaciones Institucionales CGPJ. El 25 de mayo de 2010, un representante de JpD asistió a la reunión de la Consejo Rector de la Escuela Judicial del CGPJ, que se celebró en Madrid.

RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Relaciones Institucionales. Ministerio de Justicia. El 23 de febrero de 2010, dos representantes del Secretariado de JpD asistieron a la reunión que mantuvieron en el Ministerio de Justicia, Madrid.

Relaciones Institucionales. Ministerio de Justicia. El 25 de marzo de 2010, dos representantes del Secretariado de JpD asistieron a la reunión que mantuvieron en el Ministerio de Justicia, Madrid.

Relaciones Institucionales. Ministerio de Justicia. El 26 de mayo de 2010, dos representantes del Secretariado de JpD asistieron a la reunión que mantuvieron en el Ministerio de Justicia, Madrid.

RELACIONES INSTITUCIONALES CON ASOCIACIONES JUDICIALES

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El 13 de enero de 2010, JpD un miembro del Secretariado de JpD, acudió a la reunión de asociaciones judiciales en Madrid.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El día 22 de enero de 2010, las ejecutivas de JpD y UpF mantuvieron un encuentro en Málaga.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El día 28 de enero de 2010, un miembro de JpD asistió en Castelló de la Plana al 4º Congreso del SISEJ.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El día 11 de febrero de 2010, un miembro de JpD asistió al coloquio "El Jurado en España 15 años después" al término de la Asamblea Plenaria del Foro de la Justicia, en Madrid.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El 25 de marzo de 2010, JpD participó en la Jornada sobre la nueva oficina judicial, organizada por el Consejo General de Procuradores de España, en Madrid.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El día 15 de abril de 2010, un miembro del Secretariado de JpD, acudió a la reunión de asociaciones judiciales en Madrid.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El día 19 de mayo de 2010, varios miembros del Secretariado de JpD, acudieron a la reunión de asociaciones judiciales en Madrid.

Relaciones Institucionales. Asociaciones Judiciales. El 21 de mayo de 2010, un miembro de JpD asistió al XI Congreso de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, en Palencia.

ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS

Actividades Protocolarias. El 23 de febrero de 2010, un miembro del secretariado de JpD asistió al desayuno informativo con Juan Carlos Campo Moreno, Secretario de Estado de Justicia, sobre "El Plan de Modernización de la Justicia", en Madrid.

Actividades Protocolarias. El 11 de marzo de 2010, JpD asistió a la presentación de la monografía colectiva "la perspectiva laboral de la protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género", organizado por el Observatorio Jurídico Laboral de la Violencia de Género de la Facultad de Derecho de Málaga.

Actividades Protocolarias. El 10 de mayo de 2010, JpD asistió a la toma de posesión del nuevo Presidente del TSJ del País Vasco.

REUNIONES Y ENCUENTROS INTERNACIONALES DE AMBITO JURIDICO.

Relaciones Internacionales. JpD/Medel. Reunión del Buró y del Consejo de Administración el día 19 de marzo de 2010, en Turín (Italia).

Relaciones Institucionales. Otras asociaciones. El 23 de marzo de 2010, un miembro de JpD, asistió a la reunión con la Federación Internacional de Derechos Humanos, en Madrid.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ESTUDIO JURÍDICO.

Actividades de formación de JpD. Granada, 5 de febrero de 2010. El Despido a Debate, organizada por JpD.

Actividades de formación de JpD. Toledo, 11 de febrero de 2010. Jornada sobre el Contenido del derecho de huelga de los jueces", **5 puntos. VI2**

Actividades de formación de JpD. (Granada), 21, 22 y 23 de abril de 2010. IX JORNADAS SOBRE "DERECHOS HUMANOS E INMIGRACIÓN", dirigidas por Luis Carlos Nieto y organizadas por JpD, UNED, CCOO, UGT Y ASOCIACIONES No Gubernamentales.

Actividades de formación de JpD. Granada, 14 de mayo de 2010. Jornada técnica sobre valoración de incapacidades laborales e indemnización del daño, organizada por JpD.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE DIVULGACION NACIONAL.

Publicaciones-Boletín Informativo "JUECES para la DEMOCRACIA. Número 53, Mayo 2010.